

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. R. al. 8,00 pesetas trimestre.
 PROVINCIA 9,00 —
 NÚMERO SUELTO 0,25 céntimos
 EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
 En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que no, cuando una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.
 Administración. Palacio de la Diputación.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. d. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 13

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Distrito Minero de Oviedo.

Don Benito Suárez Casaprin, Ingeniero Jefe accidental de este Distrito minero.

Hago saber:

Que D. Angel Arias, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de doce hectáreas de la mina de cobre que se conocerá con el nombre de «Consuelo», sita en el paraje llamado Valdelamesa, concejo de Onís.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo de la mina caducada «Consuelo», número 2.050, o sea el centro de la entrada de la galería antigua de la mina «Milagro», en dicho paraje.

Desde dicho punto de partida en dirección Sur se medirán 60 metros y se pondrá la primera estaca; de primera a segunda al Oeste 100; de segunda a tercera al Norte 400; de tercera a cuarta al Este 300; de cuarta a quinta al Sur 400 metros, y de quinta a primera en dirección Oeste 200 metros, quedando así cerrado el perímetro de las doce hectáreas solicitadas, o sea el mismo terreno de la ya mencionada «Consuelo».

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 18.587.

R. al núm. 551

Que D. Alejandro de Goicoechea y Múgica, vecino de La Felguera, ha presentado solicitud de registro de treinta y ocho hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Salaverri», sita en la parroquia de San Julián de Box, concejo de Oviedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo que sirvió para demarcar la mina «Casualidad», núm. 18.843, y se medirán los mismos metros con los mismos rumbos y estacas para cerrar el perímetro de las treinta y ocho hectáreas de la mina caducada, «Casualidad», número 18.843, cuyo terreno se solicita.

Fué admitido este registro con el número 21.906.

R. al núm. 553

Que D. Celso Gomez Argüelles, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de nueve hectáreas de la mina de manganeso que se conocerá con el nombre de «Anita segunda», sita en el paraje llamado Entrecueva, concejo de Amieva.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la casa cortal de Manuel Redondo, en Entrecueva, y desde el ángulo S. O. se medirán al O. 45° N. 150 metros colocándose la primera estaca; la segunda a los 300 metros N. 45° E.; la tercera a los 300 metros E. 45° S.; la cuarta a los 200 metros S. 45° O., y de la cuarta al punto de partida 150 metros O. 45° N., quedando cerrado el perímetro de las nueve hectáreas solicitadas. Los rumbos por el Norte verdadero.

Esta descripción coincide exactamente con la mina «San Ignacio», número 18.231, que ha sido caducada según el BOLETIN OFICIAL del 13 de Febrero de 1920.

Fué admitido este registro con el número 22.207.

R. al núm. 553

Que D. José Antonio Diaz Fernandez, vecino de León, ha presentado solicitud de registro de cincuenta hectáreas de la mina de hu-

lla que se conocerá con el nombre de «Pacienciana», sita en la parroquia de Pajares, concejo de Lena. Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca número seis de la concesión «Agustin», número 17.934, enclavada en la ladera izquierda del río de Pajares, y de ella se medirán 100 metros al N. con una declinación de veintiocho grados treinta minutos E. y se colocará la primera estaca; 100 metros O. 28° 30' N. la segunda estaca; 400 metros S. 28° 30' O. la tercera; 700 al E. 28° 30' S. la cuarta; 400 al S. 28° 30' O. la quinta; 400 al E. 28° 30' S. la sexta; 700 al N. 28° 30' E. la séptima, y con 1.000 al O. 28° 30' N. se llegará al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las cincuenta hectáreas solicitadas. El terreno que se solicita está comprendido en las concesiones recientemente caducadas «Paz», número 17.936, y «Aumento a Paz», número 17.994.

Los rumbos al Norte verdadero. Fué admitido este registro con el número 22.210.

Igualmente hago saber que por decreto de este día ha admitido el señor Gobernador civil dichos registros con sus correspondientes números, sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los pueblos de sus respectivas procedencias, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviere que oponerse lo verifique ante el Gobierno civil en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 11 de Febrero de 1921.
 El Ingeniero Jefe accidental, Benito Suárez Casaprin.

R. al núm. 554.

Juntas municipales del Censo electoral

DE PONGA

Don José Muñiz Diaz, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Ponga.

Certifico: Que por esta Junta se ha levantado el acta que dice lo siguiente:

«En la Sala Capitular de Ponga, a seis de Febrero de mil novecientos veintiuno, siendo la hora de las catorce y bajo la presidencia de don José Muñiz Diaz, se reunieron los señores Vocales que al margen se expresan: D. Andrés Diaz Caso, don Felipe Portola, D. Miguel Diaz Luis, don Urbano Sanchez y D. Ginés del Rivero, Secretario, los cuales constituyen mayoría, por cuyo motivo dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido dicho Sr. Presidente manifestó que hallándose incumplido el penúltimo párrafo del artículo 11 de la Ley electoral, se estaba en el caso de proceder a la designación de los vocales suplentes de esta Junta que han de sustituir a los propietarios en caso de ausencia o enfermedad justificada, acordando por unanimidad y con vista de los documentos que para este efecto suministró la Alcaldía del concejo, designar al ex-Juez municipal don Jenaro Llamazales Fernandez, para sustituir al propietario D. Lucas Sanchez Mones.

Para sustituir al vocal propietario don Andrés Diaz Caso, se designa el concejal D. Ricardo Rivero Pita. Como mayores contribuyentes don Salvador Fernandez Sanchez y don Pedro Lopez Muñiz, los cuales habrán de sustituir a D. Antonio Sanchez Escandón y a D. Urbano Sanchez González.

Y en calidad de industriales don Manuel Sanchez Cuelo y D. Francisco Sierra Diaz.

El mismo Sr. Presidente mandó dar lectura de los artículos 22, 26 y 37 de la referida Ley, a los cuales no se dió cumplimiento por la Junta anterior, por cuyo razón procede ahora designar los locales en que se han de constituir las Mesas electorales en las elecciones que pudieran verificarse en este término durante el corriente año.

Así como también la designación de Presidentes y Ajustos que han de funcionar en el mismo período de tiempo.

Enterada la Junta, acordó designar en el primer Distrito la Escuela de niños de B. leño, y en el segundo la Casa escuela de niños de Seleaño.

Para Presidente del primer Distrito D. Antonio Alonso Huerta, y

suplente D. Armesto Alonso Sanchez.

Para Presidente de la segunda don Antonio Alonso Llerandi, y como suplente de éste a D. Salvador Alvarez Perez.

Para Adjuntos del primer Distrito don Gabriel Alonso Sanchez y don Pedro Alonso Arresegor, y para suplentes D. Manuel Fano Joyo y don Miguel Fano Gonzalez, respectivamente.

Para Adjuntos del segundo Distrito D. José Alonso Gonzalez y don Sabino Alonso Osorio, y para suplentes D. Antonio Vega Rodriguez y don Manuel Vega Tolvía, respectivamente.

Y por último que estas designaciones se publiquen con la mayor urgencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según está prevenido.

Y se levanta la presente, que firman los concurrentes de que certifico.—José Muñiz, Andrés Diaz, Felipe Portola, Miguel Diaz, Urbano Sanchez y Ginés del Rivero.—Sellado y rubricado.

Lo inserto es conforme con el original de que se toma.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Beleño, a ocho de Febrero de mil novecientos veintinueve.—El Presidente de la Junta, José Muñiz.—P. S. M., El Secretario, Ginés del Rivero.

R. al núm. 545

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Candamo

Formados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana, que han de regir en el año 1921-22, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante cuyo plazo pueden presentarse por los contribuyentes las reclamaciones que procedan.

Grillos, 29 de Enero de 1921.—El Alcalde, Celestino Garcia.

R. al núm. 527

Alcaldía de Castropol

Hallándose terminados los repartimientos de rústica y urbana de este Municipio, formados para el año 1921-22, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos de reclamación.

Castropol, 6 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Jenaro M. Torre.

R. al núm. 544

Alcaldía de Cudillero

Formado el padrón de carruajes de lujo de este concejo para el año de 1921-22, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de diez días, a contar desde la fecha de la inserción del presente en el periódico oficial de la provincia, a fin de que los interesados puedan hacer las reclamaciones que crean pertinentes.

Cudillero, 9 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Manuel Fernandez.

R. al núm. 548

Alcaldía de Piloña

Se halla expuesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, el padrón de cédulas personales para 1921.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes.

Infiesto, 10 de Febrero de 1921.—José María Martínez y Noriega.

R. al núm. 556

Alcaldía de Gozón

Hallándose en ignorado paradero los mozos alistados en el actual reemplazo que a continuación se expresan, y no residiendo en este Municipio, como tampoco sus padres ni persona de su familia, se les cita por el presente para que comparezcan a los actos del sorteo y declaración de soldados que tendrán lugar en los días 20 de Febrero y 6 de Marzo próximos, respectivamente, previéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Manuel Menéndez Fernández, de Manuel y Josefa, de Bcoines.

Francisco Fernandez Pelaez, de José y Francisca, de Viodo.

David Garcia Gutiérrez, de Eduardo y Angelina, de Ambiedes.

Angel Garcia Granda, de Victoriano y Carmen, de Ambiedes.

Angel Silva López, de Ramón y Juana, de Laviana.

Carlos Martin Sierra, de Andrés y Teresa, de Laviana.

José Dominguez Alvarez, de José y Rosa, de Laviana.

José Alvarez Garcia, de Francisco y María, de Navarro.

Luanco, 8 de Febrero de 1921.—El Alcalde, José Fernández.

R. al núm. 546

Alcaldía de Aller

Confecionada la matrícula industrial de este concejo para el año de 1921-22, se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que todos los contribuyentes por industrial puedan examinarla durante el término de diez días, a contar desde la publicación en el periódico oficial de la provincia, y hacer las reclamaciones que estimen convenientes.

Aller, a 8 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Benigno González Díaz.

Confecionados los repartimientos de la contribución territorial por rústica y urbana de este concejo, para el año de 1921-22, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que todos los contribuyentes interesados puedan examinarlos durante el término de ocho días, a contar desde la publicación en el periódico oficial de la provincia, y hacer las reclamaciones que estimen convenientes.

Aller, a 8 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Benigno González Díaz.

R. al núm. 559

Alcaldía de Avilés

LISTA definitiva de Concejales y mayores contribuyentes en número cuádruplo al de aquellos vecinos de este término municipal con derecho a elección de Compromi-

sarios para la de Senadores formada para el año actual con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877:

Concejales:

D. José Antonio Guardado Muñiz
David Arias Rodriguez del Valle
José Rodriguez Maribona Muñiz
Domingo Gutierrez Gonzalez
Francisco Legorbudo Lopez
José Cueto Suarez
Constantino Fernandez Prendes
Adolfo Miranda Gonzalez
Fermín Garcia y Garcia
Segundo de los Heros B. de Quirós

Francisco Mata Menendez
José Muñiz Garcia
Manuel Rodriguez Garcia
Manuel Hurlé Turbón
José Suarez Gonzalez
Luis Garcia Fernandez
Cirilo Suarez Ovies
José Antonio Rodriguez Garcia
Manuel Fernandez Suarez

Contribuyentes:

D. Carlos Lobo de las Alas
Ramón Fernandez Diaz
José Garcia Hevia
Victoriano Fernandez Balseira
Nicolás Suarez Inclán
Cipriano Fernandez Lopez
Ramón Rodriguez Villamil
Tomás Menendez Valdés
Luis Caso de los Cobos
Joviniano Rodriguez Pumariega
Celestino Graño Caubet
Francisco Gonzalez Alvarez
Félix Fernandez y Fernandez
Manuel Menendez Garcia
Andrés Prada Gonzalez
Manuel Cuervo Gutierrez
Armando Mareuse Alvarez
Celestino Gonzalez Gonzalez
José Fernandez Perdones
Ramón Fernandez Rodriguez
José Menendez Fernandez
Florentino Guardado Muñiz
Alejandro de Bango Zaldúa
José María Suarez Puerta
Enrique Menendez Corvera
Alvaro Gonzalez Colunga
Ramón Fernandez del Viso
Urbano Muñiz Suarez
Fermín Garcia Lopez
Alejandro Garcia Alvarez
Ramón Suarez Garcia
Francisco Leal Ruiz
Antonio Valle Romero
Manuel Uría Miranda
Manuel Gonzalez Wés
Francisco Blanco Victorero
Francisco Rodriguez Maribona
Cesáreo de Silva Inclán
Juan Menendez Campa
Casimiro Solis Rodriguez
Manuel Cuervo Lorian
Rosendo Muñiz Alvarez
Rodrigo Garcia de Castro
Secundino Menendez Carreño
Armando Fernandez Cueto
Francisco Campa Sanchez
Manuel Gonzalez Gutierrez
Bernardo Gonzalez Fernandez
José Rubin Menendez
Fermín Gonzalez Garcia
Antonio Nuñez Fernandez
Juan Alvarez Mijares
Francisco Galán Fernandez
Jenaro Blanco Fernandez
Manuel Cuesta Alonso
Segundo Camino Montes
Valentín R. de la Flor
Francisco Feito Alvarez

D. Arturo Garcia Lopez
Angel Fernandez Pulido
José R. de la Flor
Eusebio Abascal Herrero
José María Lobo de las Alas
Florentino Alvarez Mesa
Francisco Fernandez Garcia
Julián Fernandez Gonzalez
Francisco Fernandez del Viso
Emilio Lopez Garcia
Paulino Valdés Sanchez
Manuel Lopez Romo
Jesús Alvarez Suarez
Gabino Garcia Menendez
Ramón Ruiz Gomez Sanz Crespo
Alvaro Garcia de Castro
José Gonzalez Muñiz
Dámaso Garcia Robés
Avilés, 1.º de Febrero de 1921.—
El Alcalde, José Antonio Guardado.
R. al núm. 520

Alcaldía de Ribadaveva

Hallándose terminados los repartimientos de la contribución territorial sobre la riqueza rústica y urbana de este concejo para el año de 1921-22, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a los efectos de reclamación.

Colombres (Ribadaveva), a 5 de Febrero de 1921.—El Alcalde, J. Diaz Roza.

R. al núm. 561

Alcaldía de Teverga

Terminados los repartimientos de la contribución rústica y urbana para el próximo ejercicio económico, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de que durante los mismos, puedan los contribuyentes hacer las reclamaciones que crean justas.

Consistoriales de Teverga, Febrero 9 de 1921.—El Alcalde, Ramón Valdés.

R. al núm. 536

Alcaldía de Carreño

LISTA electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos, cabezas de familia, con casa abierta, mayores de edad, y que por pagar las mayores cuotas de contribución directa tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en la elección de Senadores.

Concejales

D. Hermógenes Muñiz Velasco
Manuel Busto y Busto
Alvaro Garcia Busto
José Garcia Gonzalez
Faustino Garcia Fernandez
Oscar Muñiz Hevia
Jesús Garcia Prendes
Marcelino Vega Muñiz
Manuel Muñiz Martinez
José Suarez Garcia
José Rodriguez Rodriguez
José Busto Garcia
Emilio Garcia Perez
Manuel Garcia Perez
Angel Busco Garcia

Contribuyentes

D. Carlos B. de Quirós y Cienfuegos

D. Bernardo Altageme Perez
 Jenaro Muñiz Velasco
 José Cuervo Suarez
 Jovino Muñiz Velasco
 Fermín García Argüelles
 Pascual Gutierrez Lopez
 José Ramon Menendez Rodriguez
 Baltasar García Fierro
 José Menendez Lopez
 Domingo Gonzalez Garcia
 Gregorio García Diez
 Braulio Rodríguez García
 Constantino Palacio Ruenes
 Julio Moran y G. Longoria
 Francisco Gutierrez Alvarez
 Ramon Hevia Vega
 Manuel García Busto
 Marcelino Menendez Garcia
 Alvaro Cuervo Busto
 Manuel Suarez Garcia
 José Prendes Cuervo
 José Rodríguez Gonzalez
 Benito Gonzalez Lopez
 José Busto Prendes
 José Suarez Prendes
 Vicente García García
 Manuel García Rodríguez
 José Muñiz Martínez
 Enrique García Prendes
 Manuel Rodríguez García
 Manuel Suarez Gonzalez
 Antonio Alvarez Martínez
 José Vega Rodríguez
 Cándido Suarez Prendez
 Agustín Villa Prado
 Francisco Suarez Alvarez
 José Bango Leon
 José Perez Leon
 Santiago Muñiz Suarez
 José María García Muñiz
 José Moran García
 José Cuervo Busto
 Manuel Rodríguez Gonzalez
 Rafael Gonzalez Muñiz
 Celestino Alvarez Prada
 Manuel Menendez Garcia
 Jenaro Busto y Busto
 Manuel García Fernandez
 Victor Muñiz Suarez
 Manuel Lastra Palacio
 Rafael Hevia Vega
 Romón Muñiz Vega
 José Rodríguez Busto
 Victor García Busto Castiello
 Salvador Fernandez Muñiz
 Manuel Rodríguez Perez
 Vicente Muñiz Busto
 José Manuel Busto Rodríguez
 José García Alvarez

En cuyos términos se da por ultimada esta lista, disponiendo la Corporación que se exponga al público por el término, en la forma y a los efectos del art. 26 de la expresada ley.

En Candás, a 1.º de Enero de 1921.
 —El Alcalde, Hermógenes Muñiz.
 —El Secretario, Alfredo Pelayo.

R. al núm. 440

Alcaldía de Vegadeo

La matrícula de industrial y de comercio para el próximo ejercicio de 1921-22, que la expuesta al público en Secretaría por término de diez días, a los efectos del artículo 106 del Reglamento.

Vegadeo, 3 de Febrero de 1921.
 —El Alcalde, Antonio D. Maseda.

R. al núm. 515

Alcaldía de Gozón

Formada la matrícula industrial de este concejo para el año de

1921-22, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días hábiles que empezarán a contarse desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan examinarla los industriales y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Luanco, 3 de Febrero de 1921.—
 El Alcalde, José Francisco Fernandez.

R. al núm. 488

Alcaldía de Las Regneras

Confecionada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1921-22, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, a los efectos reglamentarios.

Las Regueras, 3 de Febrero de 1921.—El Alcalde, M. Suárez.

R. al núm. 499

Alcaldía de Villanueva de Oscos

Lista de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento de esta población y del cuádruple de vecinos mayores contribuyentes de la misma que tienen derecho a la elección de Compromisarios que han votar los Senadares electivos correspondientes a esta provincia, cuya lista se publica a los efectos prevenidos en la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales

D. José M.ª Gonzalez Martinez
 Constantino Alvarez Gonzalez
 Antonio Lopez Lopez
 Manuel Gonzalez Lopez
 Manuel Lastra Gonzalez
 José Antonio Quintana
 Victor Lopez Alonso
 Manuel Blanco Caraduje
 Francisco Lombardero Rodil

Contribuyentes

D. Manuel Quintana Rodil
 Manuel Alvarez Fernandez
 José Amezaga Perez
 José Gonzalez Martinez de Pablo
 Manuel Lopez Castelao
 José Perez Sampedro
 Manuel Lopez Lopez
 Gregorio Lopez Lopez
 Antonio Diaz Teijeiro
 Eugenio García Martínez
 Francisco Freije Vega
 José Lopez Lopez
 José Lastra Lastra
 José Freije Alvarez
 José Alvarez Freije
 Ramiro Rodríguez Rodil
 José Gonzalez Martínez
 José Alvarez Alvarez
 José Alvarez Alvarez de la Sela
 Antonio Gomez Alvarez
 Manuel Lastra Fernandez
 Manuel Rodríguez Alvarez
 José Lastra Sampedro
 Faustino Lopez Lopez
 Balbino Perez Fernandez
 José Fernandez Enriquez
 Pedro Gonzalez Monteagudo
 Antonio Lopez Blanco
 José Martínez Gonzalez
 Sergio Alvarez Allonca
 Gumersindo Arruñada Gonzalez
 Manuel Gonzalez Catarelo

D. José Diaz Martinez
 Ponciano Quintana Mon
 José Sierra Martinez
 José A. Diaz Cancelos
 Consistoriales de Villanueva de Oscos, a 27 de Enero de 1921.—El Alcalde José M.ª Gonzalez.

R. al núm. 450

Alcaldía de Illano

Lista de los Sres. Concejales que componen este Ayuntamiento y mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores formada con arreglo a lo prevenido en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 y Real decreto de 13 de Septiembre de 1919.

Concejales

D. Félix Fernandez Fernandez
 José Castrillón Martínez
 José Sierra Fernandez
 Antonio Martínez Fernandez
 José Lopez Miranda
 Marcelino Magadan Alvarez
 Francisco Castrillón Martínez
 Jesús Fernandez Mendez
 José Fernandez Martínez

Contribuyentes

D. José Lopez Alvarez
 Gervasio Perez Lopez
 Rafael Lopez Mesa
 Antonio Perez Fernandez
 Manuel Rico Lopez
 José Perez Jardón
 Maximino Fernandez Llano
 Generoso Alvarez Gonzalez
 José Martínez Magadan
 José Viru Garcia
 Francisco Mendez Mendez
 Francisco Rodríguez García
 Manuel Miranda
 Francisco Laballos Brañatuillé
 Aniceto Gonzalez
 José Alvarez Lopez
 José Fernandez Perez
 Domingo Rodríguez Fernandez
 Manuel Alvarez García
 José Lopez Fernandez
 José Llano Villarello
 José Perez Queipo
 José Mendez Sampedro
 Antonio Fernandez Rico
 Maximino Llano Lopez
 Juan Jardón Alvarez
 Juan Viru Garcia
 Francisco Molejón Martínez
 Manuel Gonzalez
 Jerónimo Cadavedo
 Francisco Lopez
 Antonio Cancio Vega
 Antonio Fernandez Lastra
 Francisco Gonzalez Linares
 Francisco Lopez Fernandez
 Bonifacio Rodríguez Valledor
 Illano y Enero 20 de 1921.—El Alcalde, Félix Fernandez.

R. al núm. 518

Alcaldía de Degaña

Terminados los trabajos del Registro fiscal de edificios y solares de este concejo, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, con el fin de oír reclamaciones; pasado dicho plazo no serán oídas.

Degaña, 30 de Enero de 1921.—
 El Alcalde, Joaquín Menendez.

R. al núm. 446

Alcaldía de San Martín del Rey Aurelio

Desconociéndose el paradero de los mozos que se citarán, incluidos en el alistamiento de este Municipio para el reemplazo del año actual, por la presente se les cita para la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 13 y 20 de Febrero y 6 de Marzo próximos; advirtiéndoles que de no concurrir al último de los actos expresados serán declarados prófugos y se les seguirán los demás perjuicios que las leyes establecen.

Mozos que se citan:

Angel Lorda Camblor, hijo de Baltasar y Genoveva, de Blimea.

José Antonio Lopez Posada, de Antonio y Balbina, de Sotroñido.

Eugenio Luis García Fernandez, de Felipe y Francisca, de San Andrés.

Angel Gutierrez Solis, de Ramón y Angelina, de idem.

Eladio Menendez Suarez, de Manuel y Josefa, de idem.

Marcelino Gonzalez Diaz, de Atillano y Maria, de idem.

Manuel Coviella Fanjul, de Manuel y Josefa, de la Cereza de Blimea.

San Martín del Rey Aurelio, a 31 de Enero de 1921.—El Alcalde, José F. Florez.

R. al núm. 452

Alcaldía de Teverga

Formada la matrícula industrial para el próximo ejercicio económico, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, a fin de que durante los mismos los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que crean justas.

Consistoriales de Teverga, 9 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Ramón Valdés.

R. al núm. 535

Alcaldía de San Martín de Oscos

Don Victor González Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Martín de Oscos.

Hago público: Que la Junta local de Reformas Sociales, de este término, en renovación extraordinaria, nombró Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de este término al Vocal de su seno D. Lino Villabrilie Ferrera.

Que se halla formada y expuesta al público por término de diez días la matrícula de industrial y comercio para este Ayuntamiento y ejercicio de 1921.

Y que también se hallan formadas y expuestas al público los repartimientos de la contribución territorial rústica y pecuaria y urbana para el mismo ejercicio y durante ocho días.

San Martín de Oscos, 31 de Enero de 1921.—Victor González.

R. al núm. 534

Cédulas y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresarán, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

VILLAGRA VEGA, Patricio, de 31 años de edad, natural de Villagómez, domiciliado últimamente en Pola de Lena; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para ser oído en declaración en su sumario que se instruye por contrabando de tabaco, con el número 10 de orden del corriente año.

466

GONZALEZ FRANCISCO, Antonio, vecino que ha sido de la parroquia de Salando, en el Ayuntamiento de San Amaro, provincia de Orense, y en la actualidad ausente en Asturias, para que dentro del término de diez días comparezca en la sala de audiencias del Juzgado de Carballino (Orense), a prestar declaración en el sumario que se instruye por incendio de dos puertas en dos casas de la propiedad de José María Pérez.

507

SERRA, José, que vivió en la calle del Socorro, número 15, barriada de Sans, en la ciudad de Barcelona, hoy en ignorado paradero, procesado por lesiones y disparos de arma; comparecerá dentro del término de quince días en el Juzgado de Pola de Laviana para enterarle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

485

COSTA BLAYA, Juana, de 16 años de edad, domiciliada últimamente en Gijón, Tejedor, número 10; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado del Distrito de Oriente, de Gijón, para prestar declaración en causa por estupro, instruida por dicho Juzgado a querrela de la madre de dicha menor Inés Blaya, con la cual se ausentó.

580

REQUISITORIAS
Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judi-

cial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 583 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

RECIO MENDEZ, Manuel, hijo de José y Dolores, natural de Teiforos, Ayuntamiento de Navia, provincia de Oviedo, soltero, dependiente, de 22 años, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz y boca regulares, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del 3.º Regimiento de Artillería de Montaña, D. Simón Cumplido, residente en la Coruña.

513

ARRIETA DIAZ, Secundino, hijo de Atanasio y Benigna, natural de Pola de Laviana, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 27 años, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Serafín de la Piñera y Galindo, Capitán de Infantería de Marina, en el Juzgado sito en el Cuartel de San Carlos, de San Fernando.

516

VAZQUEZ BREA, Manuel, hijo de Pedro y Manuela, natural de Corgo, provincia de Lugo, de 23 años, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Serafín Caride No-guera, Alférez del Regimiento de Infantería de Zamora, número 3 de guarnición en Lugo.

498

GARCIA PELAEZ, Angel, hijo de José y María, natural de Venjoy, Ayuntamiento de Megadeo, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 24 años, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, don Ricardo Aguilar Martínez, de guarnición de León.

503

GARCIA VALLE, Maximiliano, natural de Gijón, provincia de Oviedo, soltero, de 20 años, hijo de Francisco y María, señas: pelo castaño, tiepe barba, ojos castaños y color pigmentado, domiciliado últimamente en el acorazado «Alfonso XIII»; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de navío, don Santiago de los Ríos, Juez instructor de la causa que por el delito de deserción se le instruye en el acorazado «Alfonso XIII», para responder a los cargos que contra él resultan.

512

ARRIETA DIAZ, Secundino, hijo de Atanasio y de Benigna, natural

de Pola de Laviana, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 27 años de edad, vecindado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Serafín de la Piñera, Capitán de Infantería de Marina en el Juzgado sito en el Cuartel de San Carlos, en San Fernando (Cádiz).

531

ALONSO ALVAREZ, Ricardo, hijo de Eduardo y de Carmen, natural de Castañedo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Vicente Valcarlos González, Teniente del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo.

435

NAVARETE CORTINA, César, hijo de Camilo y Josefa, natural de Gijón, provincia de Oviedo, soltero, electricista, de 31 años de edad, estatura 1,632 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas oscuras, nariz recta, boca regular, barba recogida; fué filiado como recluta sustituto por la Caja de recluta de Acañiz el día 2 de Marzo de 1920, procesado por la falta grave de deserción en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Larache, D. Juan García Gutiérrez, residente en Larache (Marruecos).

558

NORIEGA CORRAL, José Faustino, hijo de Manuel y de Fructuosa, natural de Colosía, parroquia de Panes, en Peñanellera, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, en ignorado paradero, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 44, residente en Burgos.

502

SELJAS RIVAS, José, de 40 años de edad, hijo de Domingo y Josefa, natural de San Vicente de Ulloa, término de Palos del Rey, soltero, Capataz de minas, domiciliado últimamente en Moréda, concejo de Aller, provincia de Oviedo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción, de Riaño, para responder del delito de disparo de arma de fuego y lesiones.

526

ALVAREZ RESGO, Manuel, hijo de Angel y Genoveva, natural de Ventosa, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 26 años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, domiciliado últimamente en Avilés, provincia de Oviedo, procesado por el presunto delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería

de Melilla, número 59, D. Casiano García Herrero, de guarnición en el Cuartel de Santiago de Melilla.

557

CORRAL SIERO, Luis, hijo de José y Eufasia, natural de Moñío, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de 22 años, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por la falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Fernandez, residente en Gijón.

311

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Avilés

Para proceder a la renovación trienal, de la Cámara se convoca a elecciones para el próximo día 20 de Febrero, que se celebrarán en el local de la Cámara, siendo siete las vacantes a cubrir.

Avilés, 6 de Febrero de 1921.— V.º B.º, El Presidente, Manuel G. Valdés.—El Secretario, Domingo Alvarez Casariego.

547

Sindicato Asturiano del Puerto de Avilés

El Comité directivo de este Sindicato, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores Accionistas, que se celebrará el día 28 del actual, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Alcalá, 55.

Podrán concurrir a dicha Junta, teniendo un voto por cada veinticinco acciones que posean, los que al efecto presenten previamente en este Sindicato sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún establecimiento de crédito.

Madrid, 10 de Febrero de 1921.— El Secretario, José de Vivar.

Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias

El día 27 del actual, a las once de la mañana, tendrá lugar en la Estación de Oviedo y a presencia del Jefe de la misma, la venta en pública subasta de la expedición número 3.210, procedente de Medina, con este destino, compuesta de 23 ftes de sacos vacíos, peso 315 kilos, a la consignación de Díaz, llegada el día 24 de Abril de 1919. Oviedo, 12 de Febrero de 1921.

Esc. Tip. del Hospicio provincial.